

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 712-2011 /MDSM
28 DIC. 2011
San Miguel,

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

VISTOS, el memorando N°866-2011-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, el informe N°580-2011-GAJ/MDSM emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y el memorando N°1074-2011-GPP/MDSM emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°095-2010/MDSM; la Municipalidad Distrital de San Miguel aprueba su Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2011, por un monto de S/ 39'728,651.00 (treinta y nueve millones setecientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y uno con 00/100 Nuevos Soles);

Que, a través de memorando de vistos la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático vía habilitaciones y anulaciones presupuestarias;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 40º de la ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático aquellas que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente, a través de habilitaciones y las anulaciones que varían los crédito presupuestarios aprobados para las actividades y proyectos, constituyendo las anulaciones, la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos y las habilitaciones más bien el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones. Por otra parte señala el mismo dispositivo que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular, a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

Que, la directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en su artículo 24º señalan que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso; las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de las metas presupuestarias;

Por las consideraciones expuestas, y en uso a las atribuciones conferidas al alcalde mediante la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático durante el mes de noviembre del año fiscal 2011, en

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

la Municipalidad Distrital de San Miguel de la provincia de Lima del departamento de Lima, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de noviembre del año fiscal 2011.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la remisión de la presente resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima para mantener actualizado el marco presupuestal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Dr. Julio C. Arakaki Azato
SECRETARIO GENERAL (e)



ANEXO N° 3
FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS - AÑO FISCAL 2011
POR HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS
(RESUMEN A NIVEL DE GENÉRICA DE GASTO)

En Nuevos Soles

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL										En Nuevos Soles		MES DE NOVIEMBRE	
FUNCIÓN	PROGRAMA FUNCIONAL	SUB PROGRAMA FUNCIONAL	PROGRAMA ESTRÁTÉGICO	ACTIVIDAD/PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRANSACCIÓN	GENÉRICA DEL GASTO	HABILITACIONES	ANULACIONES				
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	0000 SIN PROGRAMA	1 000110 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTIÓN	08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios 1. Personal y Obligaciones Sociales	20,000 56,851	21,699 906 1,872				
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006 GESTIÓN	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0000 SIN PROGRAMA	1 000267 GERENCIAR LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 09 Recursos Directamente Recaudados 09 Recursos Directamente Recaudados 18 Canon y Sobrecanon, Requídas, Renta	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales 2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3. Bienes y Servicios 4. Donaciones y Transferencias 5. Otros Gastos 6. Adquisición de Activos No Financieros 1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios 2 Gastos Presupuestarios	375,795 20,000 154,828 16,000 3,000 3,795 1,872 1	325,875 20,000 322,097 16,000 3,000 1,024 1				
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	007 RECAUDACIÓN	0013 RECAUDACIÓN	0000 SIN PROGRAMA	1000704 FISCALIZACIÓN Y COBRANZA TRIBUTARIA	08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 13 Donaciones y Transferencias	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios 3. Bienes y Servicios	6,597 37,705 59,425	144,925 6,635 5,740				
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	0019 TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER GFNFRAI	0000 SIN PROGRAMA	1061560 PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	00 Recursos Ordinarios	2 Gastos Presupuestarios	4. Donaciones y Transferencias					11,250	
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	0019 TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER GENERAL	0000 SIN PROGRAMA	1061660 COMEDORES POPULARES	00 Recursos Ordinarios	2 Gastos Presupuestarios	4. Donaciones y Transferencias					11,250	
05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	0000 SIN PROGRAMA	1000587 EFECTUAR ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA	08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios 3. Bienes y Servicios					647 338,049 7,372	27,376 27,466
05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036 ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	0000 SIN PROGRAMA	1029434 DEFENSA CIVIL	08 Impuestos Municipales 09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios					3 35,661	12,700
08 COMERCIO	021 COMERCIO	0043 PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	0000 SIN PROGRAMA	1000705 FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR	08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios					25,034	
015 TRANSPORTE	036 TRANSPORTE URBANO	0074 VÍAS URBANAS	0000 SIN PROGRAMA	1000654 MANTENIMIENTO DE VÍAS, VEREDAS, SEMÁFOROS, SEÑALIZACIÓN DE PISTAS	09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios					1,000 9,007	
015 TRANSPORTE	036 TRANSPORTE URBANO	0074 VÍAS URBANAS	0000 SIN PROGRAMA	2114509 REHABILITACIÓN DE VEREDAS Y PISTAS EN ÁREAS CRÍTICAS	08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros					2,696	
017 MEDIO AMBIENTE	039 MEDIO AMBIENTE	0086 LIMPIEZA PÚBLICA	0000 SIN PROGRAMA	1000584 EFECTUAR LA LIMPIEZA PÚBLICA	08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios 3. Bienes y Servicios					125,005 717,689 35,445	10,568 34,445 27,556
017 MEDIO AMBIENTE	039 MEDIO AMBIENTE	0087 PARQUES, JARDINES Y ORNATO	0000 SIN PROGRAMA	1000586 MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES	08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios 3. Bienes y Servicios					61,809 601,765 195	7,364 26,379 40,777
019 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	041 DESARROLLO URBANO	0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0000 SIN PROGRAMA	1000366 ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACIÓN URBANA	08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios 3. Bienes y Servicios					29,650 21,883 400	27,850 8,197 3,094



ANEXO N° 3

FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS - AÑO FISCAL 2011
POR HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS
(RESUMEN A NIVEL DE GENÉRICA DE GASTO)

En Nuevos Soles

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

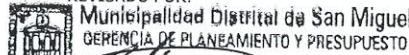
FUNCIÓN	PROGRAMA FUNCIONAL	SUB PROGRAMA FUNCIONAL	PROGRAMA ESTRÁTÉGICO	ACTIVIDAD/PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRANSACCIÓN	MES DE NOVIEMBRE		
							GENÉRICA DEL GASTO	HABILITACIONES	ANULACIONES
020 SALUD	043 SALUD COLECTIVA	0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	1043489 MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN	08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios	3,500	37,697
021 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0101 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO	0000 SIN PROGRAMA	1000176 EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS	09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios	63,171	17,486
023 PROTECCIÓN SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	0000 SIN PROGRAMA	1000412 APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASE	08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios	4,800 40,266	23,881 22,759
023 PROTECCIÓN SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	0000 SIN PROGRAMA	1000541 ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 09 Recursos Directamente Recaudados 13 Donaciones y Transferencias	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios 6. Adquisición de Activos No Financieros 3. Bienes y Servicios 3. Bienes y Servicios	5,000 85,558 400 16,300	22,599 1,555,790 1,099 3,043 69,985
023 PROTECCIÓN SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	0000 SIN PROGRAMA	1000588 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios	3,108 2,100	21,325 17,913
TOTAL GENERAL								2,966,757	2,966,757

ELABORADO POR:



Econ. ESTEBAN ESPINOZA AMESQUITA
GERENTE

REVISADO POR:



Econ. ESTEBAN ESPINOZA AMESQUITA
GERENTE

APROBADO POR: